Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 05 de diciembre de 2019.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 359/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS, EL "SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (PROY. CONACYT)", COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 CON ID: 372.709, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas y la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 19/2019, llevado adelante por la mencionada UOC, el "Servicio de Ampliación de Fibra Óptica y Sistema de Puesta a Tierra (Proy. CONACYT)".

CONSIDERANDO:

Que conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y;

Que, el Art. 34° inciso c estable que, "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 28.622.000.- (guaraníes veintiocho millones seiscientos veintidós mil)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago a los rubros 240 y 260 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institicionales).

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Artículo 2º. **Adjudicar** a la firma **TES INGENIERIA** de Diego Joaquín Rodríguez Barrios **con RUC: 2292560-0**, en el **ítem 1**, por un monto total de **Gs. 9.172.000.-** (guaraníes nueve millones ciento setenta y dos mil) y en el **ítems 2**, un monto total de **Gs. 19.450.000.-** (guaraníes diecinueve millones cuatrocientos cincuenta mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 19/2019, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 3º. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano en Ejercicio

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD POLITÉCNICA - DECANATO - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY